

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE PROYECTOS FIDEM II

AGOSTO 2023

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO



01

Lanzamiento

La Secretaría de Economía e Innovación aprueba y lanza la convocatoria para presentar proyectos, la cual es compartida en la página web de la Secretaría y de CODEEN.



02

1er filtro - Codeen

Se reciben las propuestas de proyectos y se les brinda asesoría en CODEEN.



03

2do filtro - Comité evaluador interno

Los proyectos que cumplan con las disposiciones que marcan las reglas de operación y el manual de comprobación son presentados con el Comité Evaluador de CODEEN.

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO



04

3er filtro - Evaluación

Los proyectos que sean evaluados con una calificación mínima de 80 son canalizados con el Secretario Técnico del Fideicomiso para su revisión. De no alcanzar la puntuación mínima se notifica al solicitante para que reformule el proyecto y pueda ser presentado en la siguiente convocatoria.



05

Revisión comité de expertos

En caso de ser requerido por el Secretario Técnico del Fideicomiso el proyecto se canalizará a un comité de expertos pertenecientes al Fideicomiso Empresarial, dictaminaran si el proyecto continua su proceso o debe de replantearse.



06

Presentación

Los proyectos son presentados por CODEEN ante el Comité Técnico del Fideicomiso en reunión ordinaria convocada en base al calendario de convocatorias del año. Se dictamina si se aprueba o no el proyecto, de ser aprobado pasa a ejecución, de no serlo se notifica al organismo solicitante, los proyectos rechazados por Comité Técnico no podrán ser presentados de nuevo.

PROCESO DE COMPROBACIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

El comité técnico del Fideicomiso podrá solicitar durante y posterior al proyecto evidencia e información extra si lo considera adecuado, todos los proyectos son sujetos de auditorias estatales.

01

Aprobación

Una vez aprobado el proyecto por el el Comité Técnico del Fideicomiso, el CODEEN notificará vía oficio el veredicto y se encargará de contraer los convenios de colaboración y/o contratos requeridos con los ejecutores.

02

Cronograma de actividades y ministraciones

Los organismos ejecutores deberán completar un formato de calendarización de las ministraciones (recurso) a solicitar durante el tiempo de vida del proyecto.

03

Solicitud

El organismo ejecutor emitirá una factura a CODEEN con los siguientes datos:

- Monto a solicitar del recurso (basado en cronograma de actividades)-
- Clave y nombre del proyecto (la clave será proporcionada por CODEEN).
- Leyenda "proyecto apoyado con recurso de FIDEM".

PROCESO DE COMPROBACIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

El comité técnico del Fideicomiso podrá solicitar durante y posterior al proyecto evidencia e información extra si lo considera adecuado, todos los proyectos son sujetos de auditorias estatales.

04

Recepción y ejecución

CODEEN solicitará al Secretario Técnico el recurso, transcurridos diez días hábiles como máximo, transferirá vía interbancaria el recurso al ejecutor, el cual tendrá un plazo de 30 días naturales para comprobar fiscalmente el recurso. Así como con los entregables estipulados en la cédula del proyecto y convenios

05

Comprobación

El ejecutor deberá enviar vía correo a la encargada del área de proyectos la comprobación fiscal en el formato requerido, donde vaciará los datos de las facturas, copia en PDF y XML de las facturas con: - Clave y nombre del proyecto -Leyenda "proyecto apoyado con recurso de FIDEM". Por ningún motivo se admitirán facturas que no cumplan con los requisitos de las partidas aprobadas en el proyecto.

06

Seguimiento

Para solicitar más recurso del proyecto deberá de cumplirse los avances estipulados en el cronograma de actividades, los cuales serán validados por CODEEN. Una vez emitido el visto bueno el ejecutor repetirá el paso de "solicitud". Tratándose de a última ministración el CODEEN retendrá el equivalente al 10% del proyecto contra entrega de informe final y resultados. Los resultados serán presentados en reunión de Fideicomiso.